



## COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RIVADAVIA 374- SAN LUIS – Tel: (0266) 4432787  
PEDERNERA 851 – VILLA MERCEDES – Tel.: (02657) 420097

### DOCUMENTOS A APOSTILLAR / LEGALIZACIÓN INTERNACIONAL

En virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, bajo Resolución 2022-85-APN-MRE, a partir del **1 de julio del 2022** toda documentación que deba ser apostillada o legalizada internacionalmente tendrá que ser presentada en forma digital (escaneada).

#### **TRÁMITE PARA DOCUMENTOS EN SOPORTE PAPEL (con firma ológrafa-de puño y letra):**

Escanear el documento de la siguiente manera: en un único archivo PDF por trámite, a color y legible. El documento no debe contener cortes, debe tener todos los datos, sellos y firmas que obren en el mismo, y respetar el encuadre del documento a intervenir sin que se visualicen otros elementos en el fondo.

El apostillado de documentos con firma ológrafa debe realizarse de manera presencial.  
En caso de tratarse de más de un documento, debe escanear cada uno de ellos por separado y enviarlos en un mismo correo, colocando en el nombre del archivo el tipo de documento y nombre del titular. Ej. (Nacimiento-Juan Pérez, Defunción-Juan Pérez, Etc).

El solicitante debe de asumir la responsabilidad por la validez y la veracidad del documento escaneado cuya intervención solicita.

#### **TRÁMITE PARA DOCUMENTO NATIVO DIGITAL**

El documento debe enviarse tal como fuera remitido por el organismo emisor.

#### **PASOS A SEGUIR:**

- Enviar la documentación solicitada al correo [apostillas@cesl.org.ar](mailto:apostillas@cesl.org.ar), para la Delegación de San Luis y al mail [apostillas\\_vm@cesl.org.ar](mailto:apostillas_vm@cesl.org.ar) para la Delegación de Villa Mercedes, colocando en el Asunto el nombre del titular del trámite.
- Aclarar en el cuerpo del mail el nombre completo del o los titulares del documento, junto con un numero de celular de contacto y país en el cual se presentará la apostilla.
- Desde el Colegio de Escribanos se confirmará si el documento se puede apostillar, respondiendo el mail recibido. Una vez recibida la respuesta deberá realizar el pago del trámite.

#### **FORMAS DE PAGO:**

- Efectivo / Débito Automático.
- Transferencia bancaria (Enviar comprobante de pago):

BANCO SANTANDER:  
Cuenta Corriente en Pesos N° 282-002182/1  
CBU: 0720282920000000218218  
Cuit: 33-54341412-9  
Alias: CAMINO.TARTA.RAMA

#### **PLAZOS DE ENTREGA Y COSTOS**

- **Comunes 5 días** hábiles- \$33.000
- **Urgentes 24 hs.**- \$60.000

Debido a inconvenientes con la plataforma TAD de Nación, existe la posibilidad de que se amplíe el plazo de entrega.